MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe

Teléfono 0331 242212 0331 242710

municon2012@gmail.com

Concepción - Paraguay

INFORME DE EVALUACION – CONTRATACION DIRECTA Id Nro. 405761

PROVISION DE LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

En la ciudad de Concepción, los 20 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, la funcionaria Carolina Insfran, de inicio al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el llamado por **Contratación Directa ID Nro. 405761 "Provisión de lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción"**, e efecto de emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado **el 8 de setiembre de 2022**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Que en virtud al art. 27º, (segundo párrafo), de la Ley Nº 2051/03, el responsable del proceso de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, son las siguientes:

Nro.	RUC	OFERENTES
1	80019003-3	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.
2	.4821502-3	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. -

No se realizó solicitud y aclaración al oferente. -

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

3- METODO DE EVALUACION

Se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, donde se establece el Método de Evaluación, el cual se trascribe a continuación:

Art. 63.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como

Scanned with CamScanner

especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

- Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA
Formulario de la Oferta	cumple	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	cumple	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	cumple
Constancia de inscripción en el Registro único de contribuyente - RUC	cumple	cumple

5- REQUISITOS DE CALIFICACION

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Insfran
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION * ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN * Unidad Operativa de Contrataciones

Nro.	Cedula de identidad	NOMBRE Y APELLIDOS	CONSTANCIA SFP	EMPRESA
1	4.563.309	ANIBAL DAVID ROJAS AVEIRO	3572438	LUBRICAUCHO S.A.
2	4821502	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	3572446	GENESIS Servicios Mecánicos

6- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

No se presenta errores aritméticos que mencionar y que requieran de correcciones, por lo que se procedió a ordenar de menor a mayor las ofertas participantes:

Nro.	Cedula de identidad	NOMBRE Y APELLIDOS	Monto de la oferta	EMPRESA
1	4821502	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	110.150.000	GENESIS Servicios Mecánicos

Scanned with CamScanner

2	4.563.309	ANIBAL DAVID ROJAS AVEIRO	144.736.605	LUBRICAUCHO S.A.

7- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, la responsable de la Evaluación procedió a solicitar a al oferente con menor precio, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, conforme al siguiente detalle:

				PRECIO REFERENCIAL		GENESIS		
Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% REF.
1	Aceite 15w40	UNIDAD	50	538.333	26.916.650	370.000	18.500.000	-31,27
2	Aceite 40w	UNIDAD	70	501.667	35.116.690	360.000	25.200.000	-28,24
3	Aceite Hidráulico 68w	UNIDAD	50	436.667	21.833.350	235.000	11.750.000	-46,18
4	Aceite Hidráulico 10w30	UNIDAD	20	463.333	9.266.660	340.000	6.800.000	-26,62
5	Aceite 25w60	UNIDAD	30	387.333	11.619.990	360.000	10.800.000	-7,06
6	Fluido de Freno Tipo 3	UNIDAD	320	35.667	11.413.440	21.000	6.720.000	-41,12
7	Aceite ATF	UNIDAD	80	23.500	1.880.000	16.000	1.280.000	-31,91
8	Aceite 140	UNIDAD	20	698.333	13.966.660	450.000	9.000.000	-35,56
9	Aceite 85w140	UNIDAD	15	400.172	6.002.580	440.000	6.600.000	9,95
10	Aceite 80w90	UNIDAD	30	392.289	11.768.670	450.000	13.500.000	14,71
					149.784.690		110.150.000	

La empresa, ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado por la convocante, por lo que se considera aceptable los precios ofertados en el marco del presente proceso.-

8- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

No se aplica en CPEN, considerando que los bienes ofertados no son de origen nacional.

9- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica margen de preferencia local, considerando que el oferente que presenta menor precio fija domicilio legal en la Ciudad de Concepción. -

10- REQUISITOS DOCUMENTALES QUE RESPALDEN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION. -

Se procede a analizar la oferta más baja, a efecto de verificar el cumplimiento de los demás requisitos, que corresponde a la empresa de GENESIS Servicios Mecánicos, de ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA. -

Nota mediante se ha solicitado a la empresa Génesis Servicios Mecánicos, documentos formales, que se detallan a continuación, quien ha remitido en tiempo y forma lo requerido por la convocante:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Jiménez
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION * Sanciones * DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Teléfono 0331 242212 0331 242710
municon2012@gmail.com
Concepción - Paraguay

REQUISITOS DOCUMENTALES	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
1- Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección formularios	CUMPLE	------
2- Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	------
3- Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	------

REQUISITOS – CAPACIDAD FINANCIERA	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
1) Para Contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a.)Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir, (2018- 2019- 2020). b.) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir: 2018 - 2019-2020. c.) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los dos últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir: 2018- 2019-2020, no deberá ser negativo.	CUMPLE	
2) Cumplimiento tributario	CUMPLE	

Información financiera en equivalente de guaraníes	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	75.338.937	116.534.685	89.020.434	93.631.352	0,04
Total del Activo (TA)	1.068.097.333	2.837.066.786	2.986.906.471	2.297.356.863	
Patrimonio Neto (PN)	992.669.498	2.720.432.100	2.843.565.578	2.185.555.725	
Activo a corto plazo (AC)	763.775.878	2.532.746.330	2.273.524.034	1.856.682.081	19,82
Pasivo a corto plazo (PC)	75.338.937	116.634.685	89.020.434	93.664.685	

REQUISITOS – EXPERIENCIA REQUERIDA	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Caroline Jiménez
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Scanned with CamScanner

Demostrar la experiencia en venta de lubricantes de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado, de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)	CUMPLE	

REQUISITOS – CAPACIDAD TECNICA	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
El oferente deberá contar con al menos un medio de transporte para movilizar dichos productos.- La empresa debe contar con deposito apto para el almacenamiento de lubricantes .-	CUMPLE	

11) ANALISIS DEL ACTA DE APERTURA

No se realizó ninguna observación durante el acta de apertura. -

12) SOLICITUDES DE ACLARACIONES

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas, en el presente proceso de análisis y evaluaciones. -

13) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en los objetos del gasto 390, del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Contratación Directa ID 406903 Provisión de cubiertas y cámaras para camiones y maquinarias*** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14) CONCLUSIONES

Que, la empresa **ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVAL, con RUC Nro. 4821502-3**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, para ser la adjudicada. -----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Jiménez
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe munícon2012@gmail.com

Teléfono 0331 242212 0331 242710 Concepción - Paraguay

15) RECOMENDACION

Este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa ID 405761 Provisión de lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción,*** a la firma GENESIS Servicios Mecánicos de ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA, **con RUC 4821502 - 3** por la suma de **G. 110.150.000 (Guaraníes ciento diez millones ciento cincuenta mil).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 23 días del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos a las 10:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....

Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner